



Universidad de Concepción

RESOLUCION V.R. N° 2007 076-1 /

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria en Nota DMV. 122-2006, en relación a la ampliación de jornada del académico Sr. **PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA**; el Acta de la Comisión de Contrataciones, Promociones y Ascensos de la misma; lo establecido en el Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U.de C. N° 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

- 1° Ampliase, a contar del 1° de marzo de 2007, la actual jornada del Sr. **PATRICIO ROJAS CASTAÑEDA**, Profesor Asociado de la Facultad de Medicina Veterinaria (Departamento de Ciencias Pecuarias), de Dedicación Compartida a Dedicación Normal, entendiéndose que sus remuneraciones se incrementan en la misma proporción de la jornada.
Por efecto de lo dispuesto precedentemente, entiéndase transformado el puesto que actualmente ocupa el Sr. Rojas Castañeda en Profesor Asociado D.N., nuevo ítem 070094 (26515).
- 2° El mayor gasto que se produce por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- 3° Como consecuencia de lo anterior, entiéndase aprobado el aumento de 0,5 DNE en la planta académica de la Facultad.
- 4° El Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución; la Dirección de Finanzas efectuará los ajustes que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la modificación de contrato correspondiente.

Transcribese al Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Contabilidad, Tesorería General; Presupuesto; Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, abril 4 de 2007.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO
VICERRECTOR